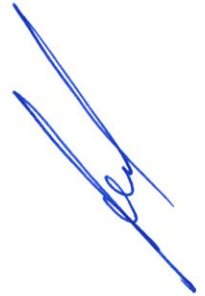


DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026.



06 de Octubre de 2025

Índice

1. Antecedentes.....	3
1.1 Justificación de su necesidad en el municipio.....	3
1.2 Nombre del programa.....	5
2. Identificación y descripción del problema.....	5
2.1 Identificación y estado actual del problema.....	5
2.2 Causas y efectos.....	7
2.3 Evolución del Problema.....	8
2.4 Experiencias de atención.....	10
2.5 Árbol de problemas.....	11
3. Objetivos de intervención.....	12
3.1 Árbol de objetivos.....	12
3.2 Objetivo general y específico.....	13
3.3 Alineación con objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.....	13
4. Cobertura y población.....	15
4.1 Identificación y caracterización de la Población atendida en el ejercicio anterior.....	15
4.2 Identificación y caracterización de la Población potencial.....	15
4.3 Identificación y caracterización de la población objetivo.....	15
4.4 Cuantificación de las poblaciones.....	15
5. Diseño de la intervención.....	15
5.1 Tipo de intervención.....	16
5.2 Actividades y etapas de implementación.....	17
5.3 Actores involucrados.....	19
5.4 Mecanismos de selección de beneficiarios.....	20
6. Presupuesto e impacto financiero.....	21
6.1 Estimación de costos de operación e inversión.....	21

1. Antecedentes

En el año 2006 se promulgó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, marcando el inicio de una política activa en materia de transparencia y rendición de cuentas en la entidad y sus municipios. La entrada en vigor de esta normativa obligó a los gobiernos municipales a incorporar en su estructura orgánica mecanismos y unidades responsables de cumplir con las obligaciones establecidas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Posteriormente, en 2024 se instauró como órgano interno independiente la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del municipio de Tula de Allende, unidad administrativa encargada de gestionar las solicitudes de información pública, coordinar la publicación de las obligaciones de transparencia y promover la apertura de datos dentro de la administración pública municipal.

El municipio de Tula de Allende cuenta con una población estimada de 120,050 habitantes (con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, actualizado conforme al INPC a diciembre de 2024, ambos datos del INEGI). Cada una de estas personas tiene el derecho de acceder a la información pública en posesión del gobierno municipal. En este contexto, la Unidad de Transparencia debe contar con las capacidades estructurales, humanas y materiales necesarias para atender oportunamente las solicitudes de información, garantizar la adecuada protección de los datos personales y asegurar el cumplimiento de los principios de legalidad, máxima publicidad y rendición de cuentas que rigen la gestión pública municipal.

1.1 Justificación de su necesidad en el municipio

La transparencia y el acceso a la información pública constituyen derechos fundamentales reconocidos en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y regulados por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por la Ley de Transparencia y Acceso a

la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Estos ordenamientos establecen obligaciones específicas para los sujetos obligados, orientadas a garantizar el principio de máxima publicidad y promover la rendición de cuentas.

En el caso del municipio de Tula de Allende, Hidalgo, la ciudadanía ha incrementado de manera significativa sus exigencias respecto a la disponibilidad, claridad y actualización de la información pública. La población demanda conocer de forma precisa el destino de los recursos públicos, los avances y resultados de las obras municipales, la prestación de servicios públicos y las acciones implementadas por las unidades administrativas y órganos descentralizados del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo.

Este aumento en los requerimientos ciudadanos evidencia la necesidad de adoptar mecanismos institucionales más eficientes para la atención, difusión y sistematización de la información pública. La accesibilidad, la oportunidad y la veracidad se han convertido en criterios esenciales para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información.

En este escenario, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del municipio de Tula de Allende, Hidalgo, enfrenta el desafío de robustecer sus capacidades operativas, técnicas y humanas. Para cumplir con su mandato legal, resulta prioritario dotar a esta instancia de herramientas tecnológicas adecuadas, procedimientos estandarizados y personal capacitado en materia normativa, archivística y gestión documental.

Asimismo, se vuelve indispensable optimizar los tiempos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, garantizar la calidad y exhaustividad de las respuestas, y asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia proactiva y focalizada. Estos procesos deben alinearse con los lineamientos emitidos por los organismos garantes y las disposiciones establecidas en los portales institucionales.

De igual forma, promover una cultura de rendición de cuentas al interior de la administración municipal implica fortalecer la coordinación interinstitucional entre las áreas generadoras de información, fomentar la sensibilización sobre la importancia de la transparencia y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento normativo.

Finalmente, el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la administración pública municipal y promover la rendición de cuentas de manera efectiva, depende de la implementación de estrategias integrales que garanticen certeza, legalidad y accesibilidad en el manejo de la información. La consolidación de una gestión pública transparente no solo responde a una obligación jurídica, sino a una condición esencial para la legitimidad gubernamental y la participación social informada.

1.2 Nombre del programa

“Sensibilización para la Transparencia”

2. Identificación y descripción del problema

La Unida de Transparencia y Acceso a la Información enfrenta diversos retos a efecto de garantizar plenamente el derecho de acceso a la información y protección de datos personales establecidos dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables a la materia, si bien se realizan esfuerzos que conllevan al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, persisten limitaciones materiales, humanas, tecnológicas y presupuestales.

2.1 Identificación y estado actual del problema.

Difusión insuficiente de información pública en formatos accesibles: La información que actualmente se pone a disposición del público presenta limitaciones en cuanto a su disponibilidad, claridad y formato. En diversos casos, la documentación no se encuentra actualizada, estandarizada o disponible en versiones comprensibles para

distintos segmentos de la población. La ausencia de formatos abiertos, accesibles y reutilizables complica la consulta, el análisis y la comparación de datos por parte de la ciudadanía. Esto limita el cumplimiento del principio de máxima publicidad y reduce el alcance de la transparencia proactiva.

Capacitación insuficiente de enlaces y servidores públicos: Los enlaces designados y el personal de las diferentes unidades administrativas municipales y órganos descentralizados, presentan un déficit de conocimientos en materia de obligaciones y criterios normativos en materia de acceso a la información y transparencia. La carencia de capacitación continua impide una adecuada integración de la información, y por ello dificulta la correcta clasificación de la información y genera inconsistencias en los tiempos y formas de respuesta. Asimismo, se observa una falta de sensibilización sobre la importancia de la rendición de cuentas.

Limitaciones tecnológicas para la transparencia proactiva: Las herramientas tecnológicas disponibles para la difusión, sistematización y actualización de la información pública resultan insuficientes o presentan funcionalidades limitadas. Esto afecta la carga de información obligatoria en portales institucionales, la publicación de datos abiertos y la generación de reportes o indicadores de transparencia. La carencia de plataformas digitales robustas y de infraestructura adecuada impide implementar mecanismos eficientes de transparencia focalizada y proactiva. Asimismo, se dificulta la interoperabilidad de los sistemas internos, lo que impacta negativamente en la oportunidad y calidad de la información publicada.

La transparencia y el acceso a la información son derechos constitucionales esenciales que constituyen pilares de la rendición de cuentas y de la participación ciudadana informada. No obstante, en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo, se identifica un nivel insuficiente de sensibilización de la población respecto a estos principios, lo que limita el conocimiento de temas.

Esta situación se traduce en un desconocimiento las acciones y conductos disponibles para ejercer el derecho de acceso a la información, así como sobre las plataformas y portales gubernamentales que facilitan la transparencia

administrativa. La carencia de información clara y accesible genera, a su vez una participación ciudadana reducida y fomenta percepciones de desconfianza hacia la gestión pública municipal.

2.2 Causas y efectos

La desconfianza ciudadana se deriva de diversos factores institucionales resumidos en la capacitación continua de las diversas unidades administrativas y órganos descentralizados del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, presupuesta limitado, débil cultura institucional de transparencia, lo que conlleva a la deficiente información pública y genera una percepción negativa en la población. La ciudadanía interpreta estas deficiencias como opacidad institucional, lo que deriva en una disminución de la confianza.

La transparencia y el acceso a la información son derechos fundamentales que fortalecen la rendición de cuentas y la participación ciudadana. En Tula de Allende, Hidalgo, la sensibilización de la ciudadanía sobre estos temas es aún limitada. Esto se refleja en un bajo conocimiento sobre los mecanismos de acceso a la información, y la existencia de plataformas y portales gubernamentales en materia de transparencia, lo que conlleva un baja participación ciudadana y desconfianza en la administración pública municipal.

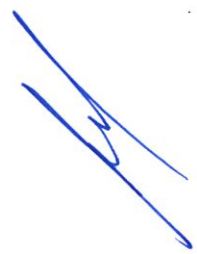
Por ello, resulta prioritario implementar estrategias integrales de sensibilización y capacitación ciudadana, que fortalezcan el vínculo entre gobierno y sociedad y contribuyan a consolidar una cultura de transparencia efectiva y de confianza institucional.

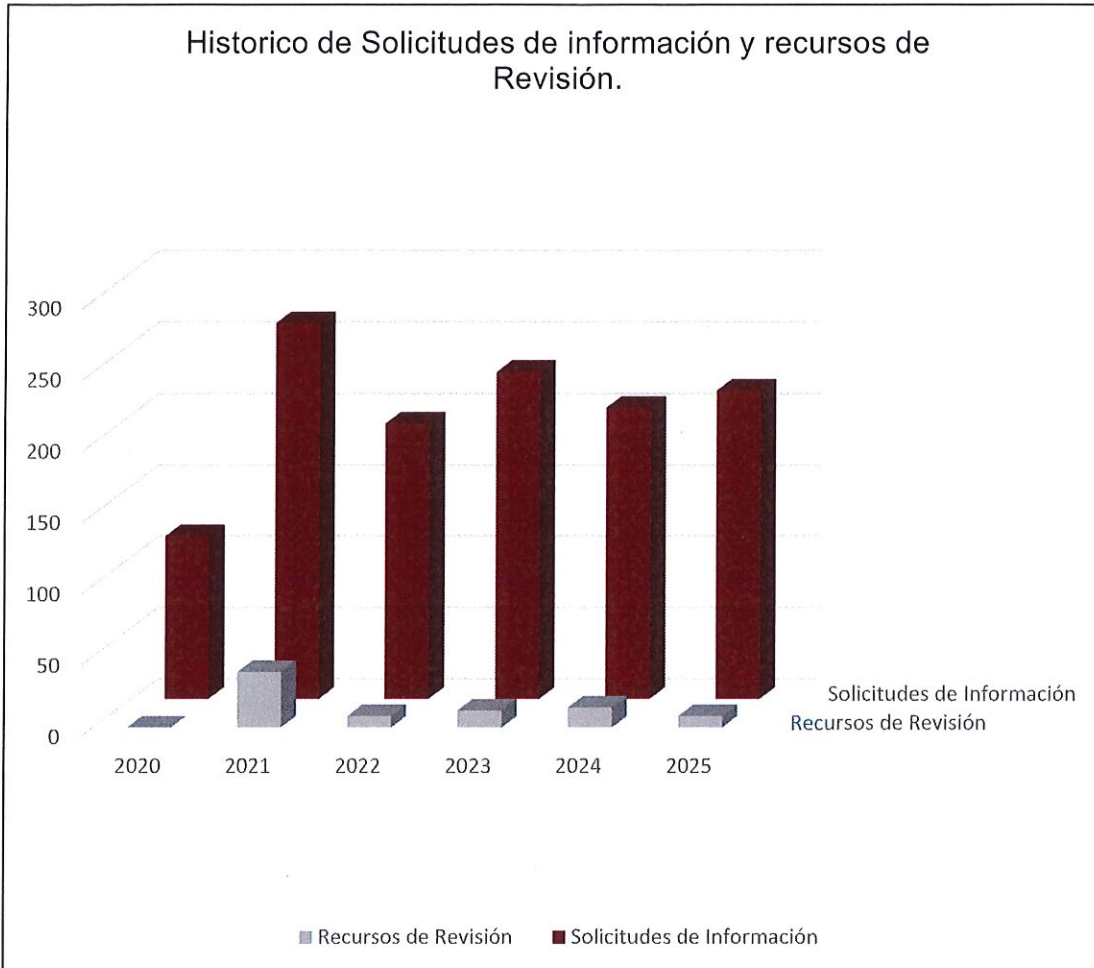
La falta de transparencia y acceso a la información a nivel institucional puede reflejarse en las calificaciones en evaluaciones y verificaciones. La limitada capacidad operativa y técnica afecta directamente el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en las legislaciones aplicables en la materia, verificadas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH). Lo anterior

se refleja en resultados desfavorables en las verificaciones, lo que impacta en la imagen institucional, generando requerimientos y se resume en responsabilidades administrativas.

2.3 Evolución del Problema

En la administración municipal durante el periodo comprendido del 2020 a la actualidad se han recibido 1168 solicitudes de información, de las cuales se han derivado 81 recursos de revisión interpuestos por solicitantes inconformes. La distribución por año de esta información se muestra a continuación en la siguiente grafica.



En las presentes graficas se puede observar que durante los últimos años la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información a recibido un promedio de 221 solicitudes de información por año, a las cuales se les ha dado seguimiento con los factores negativos presentes, cabe mencionar que a pesar de realizar una correcta atención aunado a ellos y en ejercicio de su derecho los solicitantes interponen Recursos de Revisión que versan sobre las mismas. Aunado a esto es de vital importancia continuar con proyectos encaminados a realizar una correcta, oportuna

y adecuada atención a las solicitudes de atención recibidas por el Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo.

2.4 Experiencias de atención

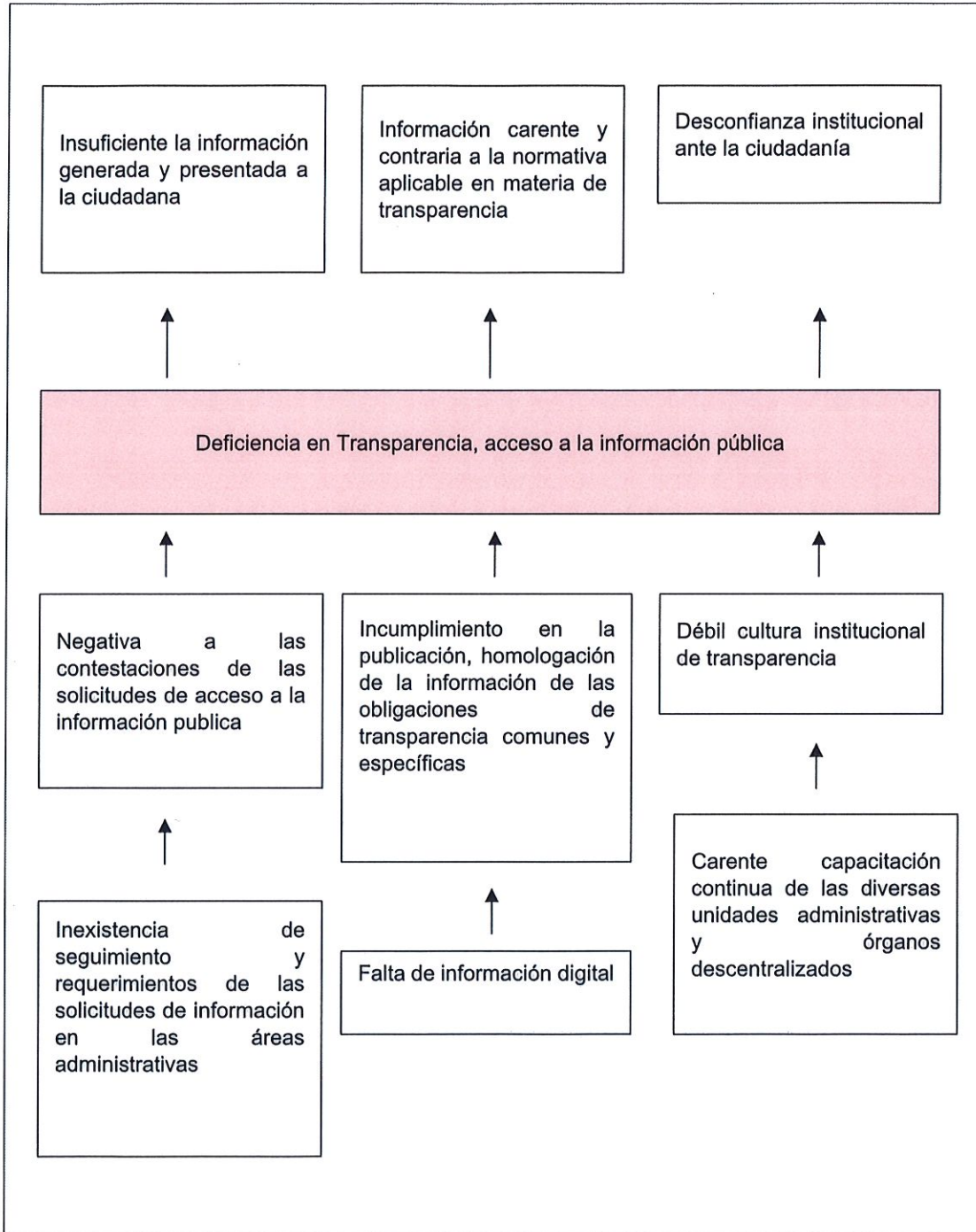
La atención a la ciudadanía constituye un eje fundamental para fortalecer la confianza social y promoción de la rendición de cuentas de manera efectiva, se garantiza por conducto del derecho fundamental de acceso a la información, promover la transparencia institucional. La administración pública municipal por conducto de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información ha realizado la implementación de diversas actividades, las cuales han resultado mínimas, debido a ello en primera instancia, se han realizado capacitaciones dirigidas a directivos y enlaces de las diversas unidades de la administración pública municipal y órganos descentralizados.

Por otra parte, se llevaron a cabo esfuerzos de difusión mínima en portales oficiales del municipio de Tula de Allende, Hidalgo, y medios institucionales, orientados a informar a la población sobre sus derechos de acceso a la información y los canales disponibles para ejercerlos.

Uno de los factores esenciales y sobre salientes es la falta de coordinación entre las distintas unidades administrativas y órganos descentralizados del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, lo que obstaculiza a una empatía institucional misma que podría derivar en una atención más ágil, eficiente y cercana a la ciudadanía que ejerce su derecho de acceso a la información.

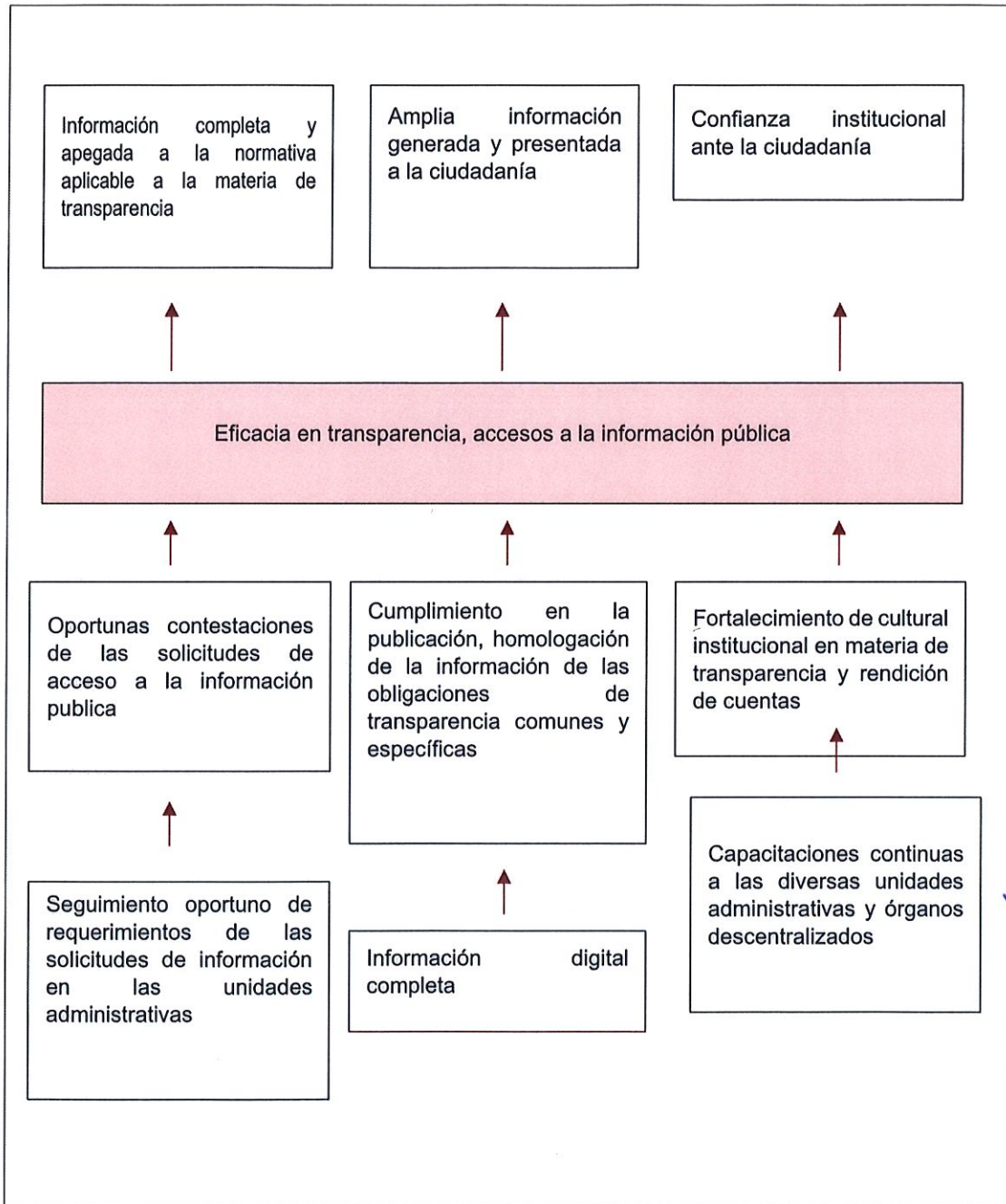
En ese sentido de ideas pone de manifiesto la necesidad de diseñar e institucionalizar estrategias permanentes de capacitación y evaluación, políticas de comunicación social más abiertos a la ciudadanía para garantizar plenamente un derecho a la información sin complejidad.

2.5 Árbol de problemas



3. Objetivos de intervención

3.1 Árbol de objetivos



3.2 Objetivo general y específico

Objetivo General

Garantizar el acceso efectivo, oportuno y transparente a la información pública, mediante el cumplimiento integral de las obligaciones establecidas por la normatividad aplicable en materia de transparencia vigente, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la consolidación de una cultura de rendición de cuentas de este sujeto obligado municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer las capacidades institucionales a través de la capacitación continua del personal público en materia de transparencia y protección de datos personales realizados programas de capacitación continua.
2. Mejorar los mecanismos para la difusión y acceso a la información pública.
3. Fortalecer la atención ciudadana en materia de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales.
4. Impulsar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas mediante acciones proactivas de difusión y participación social por conducto de campañas de difusión y sensibilización.

3.3 Alineación con objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo

Alineación Municipal	Alineación Estatal	ODS
Acuerdo: Acuerdo para un Gobierno Cercano.	Acuerdo: Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	Objetivo: 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
Objetivo: 1.8 Garantizar el acceso libre, oportuno y completo a la información pública, fortaleciendo la transparencia gubernamental y permitiendo a la ciudadanía que conozca la gestión de los	Objetivo: 1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.	

<p>recursos y las decisiones tomadas en la administración municipal.</p>		
<p>Estrategia: 1.8.1 Fortalecer el portal de transparencia municipal generando confianza ciudadana y el acceso a la información pública.</p>	<p>Estrategia: 1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.</p>	<p>Línea de acción: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>
<p>Línea de acción: 1.8.1.1 Mejorar y actualizando de manera constante el Portal de Transparencia Municipal, asegurando que esté accesible a toda la población y cumpla con los requisitos establecidos por la ley.</p>	<p>Línea de acción: 1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.</p>	<p>Línea de acción: 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p>
<p>Línea de acción: 1.8.1.2 Publicar de forma clara y actualizada información sobre presupuesto, gasto público, contratos, así como programas y proyectos municipales en tiempo real.</p>		
<p>Línea de acción: 1.8.1.3 Garantizar que los ciudadanos accedan fácilmente a los informes de gestión, estado financiero, contratos públicos y proyectos en ejecución.</p>		
<p>Estrategia: 1.8.2 Cumplimiento y seguimiento de las leyes de transparencia y protección de datos para que se genere confianza en la ciudadanía.</p>		
<p>Línea de acción: 1.8.2.1 Asegurar que el municipio cumpla con todas las normativas locales y federales relacionadas con la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.</p>		
<p>Línea de acción: 1.8.2.2 Establecer un proceso de auditoría interna que verifique el cumplimiento de estas normativas, evaluando la efectividad de las acciones implementadas.</p>		

4. Cobertura y población

4.1 Identificación y caracterización de la Población atendida en el ejercicio anterior

204 ciudadanos solicitantes

4.2 Identificación y caracterización de la Población potencial

El número de población potencial dentro del municipio de Tula de Allende, Hidalgo es de 120,050 habitantes (con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, actualizado conforme al INPC a diciembre de 2024, ambos datos del INEGI.

4.3 Identificación y caracterización de la población objetivo

El número de población objetivo dentro del municipio de Tula de Allende, Hidalgo es de 120,050 habitantes (con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, actualizado conforme al INPC a diciembre de 2024, ambos datos del INEGI.

4.4 Cuantificación de las poblaciones

Población objetivo	Población potencial	Población atendida en el ejercicio anterior
120,050 habitantes	120,050 habitantes	204 ciudadanos solicitantes

5. Diseño de la intervención

En el marco de las atribuciones establecidas en las normas aplicables, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Tula de Allende, Hidalgo, se desarrollan diversos proyectos institucionales orientados a fortalecer la cultura de la transparencia, garantizar el derecho de acceso a la información pública y asegurar la adecuada protección de los datos personales en posesión de este sujeto

obligado. Estas acciones forman parte de una estrategia integral de mejora administrativa que busca consolidar la confianza ciudadana y promover la rendición de cuentas de manera efectiva.

Con el propósito de avanzar en dichos objetivos, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, contempla la implementación de tres proyectos estratégicos complementarios, diseñados para incidir directamente en la organización interna, la eficiencia operativa y la atención ciudadana en materia de transparencia.

1. Actualización de las Fracciones Comunes y Específicas de las Áreas Administrativas.
2. Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Datos Personales.
3. La transparencia y tú.

Estos proyectos se articulan bajo una misma visión institucional: garantizar el acceso efectivo a la información pública, salvaguardar los datos personales y fomentar la transparencia en la administración pública municipal. Su implementación conjunta permitirá avanzar hacia un gobierno más abierto, eficiente y responsable.

5.1 Tipo de intervención

Con el propósito de atender de manera integral la problemática previamente identificada en materia de acceso a la información pública y fortalecimiento institucional, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del municipio de Tula de Allende, Hidalgo, implementará una estrategia de intervención basada en acciones de gestión, coordinación interinstitucional y vinculación con actores sociales.

5.2 Actividades y etapas de implementación

En cuanto a las etapas previstas para cada proyecto a continuación se describen por separado:

Para el primer proyecto denominado “Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de las áreas administrativas de la Administración Pública Municipal de Tula de Allende.” Se realizan las siguientes actividades enunciadas en orden ascendente.

- Diagnóstico del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). Identificar el estado actual de cumplimiento de las obligaciones de transparencia en cada unidad administrativas y órganos descentralizados del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, y detectar las necesidades de actualización en los contenidos publicados en el SIPOT.
- Diseño del Calendario de Atenciones y Revisiones por parte la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información. Establecer una programación ordenada de las actividades de revisión, actualización y supervisión, con base en el diagnóstico inicial.
- Notificación a las Áreas Responsables de Carga de Información. Garantizar la comunicación formal y oportuna con las áreas que tienen obligaciones de carga de información en el SIPOT.
- Revisión Técnica y Supervisión de Formatos de Carga de Información. Asegurar la correcta estructuración, compatibilidad y coherencia de los formatos antes de su publicación definitiva.
- Seguimiento a Observaciones y Correcciones. Subsanan las observaciones detectadas durante la primera revisión y asegurar la mejora continua de la información cargada.
- Recepción y Validación de Evidencias de Conclusión. Comprobar y documentar la finalización satisfactoria de la carga de información por parte de cada área administrativa.

Al término del proyecto, la administración pública municipal de contará con un Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia actualizado, verificable y conforme a la normatividad vigente, lo que permitirá garantizar la disponibilidad de información pública de calidad, fortalecer la rendición de cuentas y promover la transparencia.

El segundo proyecto, denominado “Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Datos Personales”, tiene como objetivo garantizar una gestión eficiente y transparente de las solicitudes ciudadanas, asegurando el cumplimiento de los plazos legales y la protección de los derechos de los solicitantes. Las actividades se desarrollan en el siguiente orden.

- Recepción y registro de solicitudes. Todas las solicitudes de información presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) son registradas oficialmente. Posteriormente, se emite un oficio de asignación a la(s) área(s) competente(s) para la elaboración de la respuesta correspondiente.
- Recepción de información por parte de las áreas responsables. Las áreas a las que se les ha turnado la solicitud envían la información requerida a la Unidad de Transparencia, cumpliendo con los lineamientos normativos y los plazos establecidos por la ley.
- Elaboración de la respuesta institucional. La Unidad de Transparencia revisa y valida la información recibida, asegurando su integridad y adecuación. Se elabora la respuesta oficial que será proporcionada al solicitante, cumpliendo con los principios de claridad, pertinencia y legalidad.
- Publicación y entrega de la respuesta. La respuesta se carga en la Plataforma Nacional de Transparencia, permitiendo que el solicitante consulte directamente su solicitud y acceda a la información requerida de manera ágil y segura.

El resultado de la correcta implementación de este proyecto garantiza el derecho humano al acceso a la información, fortalece la rendición de cuentas y consolida la

confianza de la ciudadanía en la administración pública municipal de Tula de Allende, Hidalgo.

El tercer proyecto tiene como objetivo sensibilizar a la población sobre la importancia de la información pública y los mecanismos disponibles para acceder a ella. Para su implementación, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Elaboración de un Plan Anual de Capacitaciones. Dirigido a la población de Tula de Allende, con especial énfasis en estudiantes de educación básica, media superior y superior, con el fin de fomentar la cultura de transparencia desde edades tempranas.
- Desarrollo de material de apoyo. Se diseñarán recursos didácticos, tales como infografías, guías y medios visuales, que faciliten la comprensión de los contenidos de las capacitaciones.
- Capacitaciones en escuelas del municipio. Se realizarán sesiones prácticas conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Anual de Capacitaciones, promoviendo la participación y el aprendizaje significativo.
- Elaboración de reportes de capacitación. Se generarán informes que incluyan evidencias de las actividades realizadas y el resultado alcanzado permitiendo evaluar el impacto del proyecto.

Al concluir el proyecto “La Transparencia y Tú”, la administración pública municipal habrá fortalecido la difusión de los derechos de acceso a la información y los mecanismos mediante los cuales los ciudadanos pueden ejercerlos, contribuyendo al desarrollo de una cultura de transparencia y participación ciudadana.

5.3 Actores involucrados

Beneficiarios	Opositores	Ejecutores	Indiferentes
Habitantes del municipio de Tula de Allende que ejercen su Derecho al Acceso a la Información.	Los recurrentes que interponen recursos de revisión en contra de las respuestas a las solicitudes de información.	La unidad de transparencia y acceso a la información y áreas administrativas del Gobierno Municipal de Tula de Allende	Habitantes del municipio de Tula de Allende que no ejercen el Derecho de Acceso a la Información.

Las áreas administrativas y organismos descentralizados del Ayuntamiento municipal de Tula de Allende que no atienden de manera oportuna los requerimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

5.4 Mecanismos de selección de beneficiarios

Los programas contemplan como población beneficiaria a la totalidad de los habitantes del municipio de Tula de Allende, Hidalgo, en virtud de que el acceso a la información pública constituye un derecho humano.

Es importante destacar que la implementación del proyecto denominado "Transparencia y Tú" está orientada a un grupo específico de la población: estudiantes de nivel básico, medio superior y superior. La finalidad de esta estrategia es fortalecer en este sector el conocimiento y la práctica del derecho de acceso a la información pública, aprovechando sus habilidades en el uso de herramientas tecnológicas. A través de acciones formativas y actividades interactivas, se busca dotarles de los conocimientos técnicos y normativos necesarios para ejercer de manera informada, responsable y efectiva este derecho fundamental, fomentando así una cultura de transparencia y participación ciudadana desde edades tempranas.

Dicho derecho es de carácter universal, indivisible e irrenunciable, y debe ser garantizado sin distinción alguna por motivos de género, edad, etnia, condición social, nivel educativo, orientación política o cualquier otro criterio de diferenciación.

En consecuencia, estos proyectos están dirigidos a toda persona física o moral que, por su condición de ciudadano o de interesado en los asuntos públicos, ejerza o pretenda ejercer su derecho de acceso a la información en el ámbito municipal.

6. Presupuesto e impacto financiero

6.1 Estimación de costos de operación e inversión

